


<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">Ciudad y Fecha Bogotá, septiembre 29 de 2017 Versión 01 Código -DC-SST- PL Página 1 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO</p>

## MISIÓN

**La AGRUPACION SANTA LUCIA DE ALSACIA** contribuye en la conservación de los bienes comunes, garantizando espacios dignos que cumplan con los estándares exigidos por las normatividades legales vigentes, en cuanto a la ley 675 del 03 Agosto 2001, Seguridad y Salud en el trabajo decreto 1072, Resolución 1111 marzo 2017 y demás que estén relacionados con la Propiedad Horizontal, garantizando el bienestar de la comunidad en general, a través de una gestión administrativa eficiente, transparente y de excelente calidad.

### 1. Quienes somos y qué hacemos:


Somos una agrupación de propiedad horizontal regidas por la Ley 675 2001, que consta de 480 apartamentos y 2 locales comerciales.

### 2.Cuál es nuestra razón de ser:

- ✓ Dar solución de vivienda digna, que cumpla con los estándares mínimos de la ley en materia de construcción residencial y arquitectónica, asegurar el bienestar de los residentes a través de una gestión administrativa eficiente, segura, y de calidad
- ✓ Garantizar la seguridad de bienes y de la comunidad
- ✓ Vigilar, de acuerdo con las normas establecidas por la superintendencia del ramo, el correcto cumplimiento de los estándares de seguridad en Propiedad Horizontal

### 3. Que buscamos:

Buscamos que la copropiedad funcione adecuadamente en sus aspectos financieros, operativos y administrativos y que los residentes tengan la confianza y la seguridad de vivir dentro de una agrupación administrada adecuadamente.

<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">Ciudad y Fecha Bogotá, septiembre 29 de 2017 Versión 01 Código -DC-SST- PL Página <b>2</b> de <b>6</b> DOCUMENTO CONTROLADO</p>

**4. Que problemas debemos tener en cuenta que afecten el propósito de la Propiedad:**


- a. Tipo financiero (que no se pueda efectuar el mantenimiento adecuado de zonas comunes como consecuencia de una falta de liquidez y crisis en el recaudo de las expensas comunes)
- b. Que la prestación de los servicios públicos se pueda ver afectados por falta de mantenimiento de redes y equipos o por incumplimiento del pago de los mismos
- c. Que las personas como residentes y visitantes puedan volverse vulnerables como consecuencia de acciones violentas o por siniestros naturales o provocados por el mismo hombre
- d. Que la convivencia pacífica entre la comunidad pueda verse afectada por falta de comunicación o aplicación de la norma de convivencia

**5. Estamos para cumplir la consigna:**

Vivienda digna eficientemente administrada con apego a las normas vigentes y en especial las consagradas en la Ley 675 de 2001, Reglamento de Propiedad Horizontal y Manual de Convivencia.

**6. Qué servicio ofrecemos**

- ✓ Custodia de recursos
- ✓ Administración de zonas comunes
- ✓ Parqueaderos
- ✓ Estacionamiento de bicicletas
- ✓ Recreación
- ✓ Comunicación

<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">Ciudad y Fecha Bogotá, septiembre 29 de 2017 Versión 01 Código -DC-SST- PL Página <b>3</b> de <b>6</b> DOCUMENTO CONTROLADO</p>

## VISION

Consolidar la estructura financiera y administrativa de la **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA**, con el fin de garantizarle a la comunidad zonas seguras, óptimas para su uso y en constante evolución acordes con las modernizaciones ofrecidas en el tiempo, viéndose reflejados estos avances dentro de los individuos con una cultura de solidaridad, compromiso y destacándonos en el sector por el cumplimiento a las normas y la sana convivencia.

Con el paso del tiempo obtendremos un lugar digno, amable y confortable para vivir, libre de problemas de carácter legal, financiero y de convivencia, garantizando así el bienestar permanente de propietarios y residentes.


Esto lo lograremos a través de una muy buena gestión por parte de los entes responsables como son el Consejo y la Administración, quienes deben llevar a cabo una muy buena gestión gerencial implementando metodologías de innovación con avances tecnológicos para llevar los controles administrativos financieros y de seguridad

### **Dimensión del tiempo:**

En los próximos 5 años lograremos una mayor integración y unidad a fin de fortalecer los lazos de amistad y convivencia.

## VALORES CORPORATIVOS

- ✓ Seguridad
- ✓ Protección Ambiental
- ✓ Servicio al cliente
- ✓ Salud ocupacional
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Integridad
- ✓ Confianza
- ✓ Respeto
- ✓ Competitividad
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad

<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">Ciudad y Fecha Bogotá, septiembre 29 de 2017 Versión 01 Código -DC-SST- PL Página 4 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO</p>

- ✓ Buena vecindad
- ✓ Salud ocupacional
- ✓ Eficiencia


### **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA**, se compromete con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, dando cumplimiento con todos los requisitos legales vigentes, siguiendo las siguientes directrices:

- Identificar efectivamente los peligros, llevar a cabo la valoración de los riesgos, la generación de actividades de prevención y control de los mismos.
- Establecer todas las actividades, programas, procedimientos necesarios para la protección de todas las personas, contratistas, proveedores, y todo el personal que lleven actividades de tipo laboral dentro de la propiedad horizontal.
- Mantener ambientes seguros de trabajo, incluyendo la prevención y atención de eventos mediante planes de emergencias y la responsabilidad medio ambiental.
- Disponer de los recursos necesario para la implementación del Sistema y divulgará a nivel general este documento el cual se revisará por lo menos una vez al año.
- Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus operaciones.

#### **Que es lo que la organización quiere alcanzar**

La mayor eficiencia en el manejo de los recursos tanto financieros como de bienes muebles, ofreciendo servicios de calidad mensurable a los residentes, proveedores, contratistas y visitantes de la copropiedad.

<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">Ciudad y Fecha Bogotá, septiembre 29 de 2017 Versión 01 Código -DC-SST- PL Página <b>5</b> de <b>6</b> DOCUMENTO CONTROLADO</p>

## **OBJETIVOS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


### **GENERALES**

El sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo de AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA consiste en dar cumplimiento al decreto 1072 cuyo objetivo principal se trata en definir procesos, procedimientos, programas, protocolos, e indicadores de gestión, que permitan evaluar su efectividad y la mejora continua del sistema, por lo que dentro de este documento se define la política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

De igual manera **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA** documenta, controla y planifica su sistema. La evaluación se realiza a través de las auditorias pertinentes con el fin de reconocer la integridad del mismo velando por la seguridad de los copropietarios, contratistas y visitantes que ingresen a las instalaciones y se encuentren en las áreas comunes de la **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA**, garantizando comportamientos seguros, medio ambiente óptimo, y el control eficaz de los peligros y riesgos.

### **ESPECÍFICOS**

1. Cumplir en todos los niveles de la **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA** con la normatividad vigente y aplicable en materia de riesgos laborales.
2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, implementando las respectivas medidas de control a través del diseño de procedimientos y programas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo.
3. Evaluar anualmente la política, ya que para **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA** es tan importante como la prestación del servicio, la protección del medio ambiente, la atención oportuna y el control de los gastos, por lo que requiere ser divulgada e informada a todas las partes interesadas.
4. Proteger la seguridad y salud de todos los contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones mediante la mejora continua del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.

<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p align="center"><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></p>	<p align="center">           Ciudad y Fecha            Bogotá, septiembre 29 de            2017            Versión 01            Código -DC-SST- PL            Página <b>6</b> de <b>6</b>  <b>DOCUMENTO</b>  <b>CONTROLADO</b> </p>

5. Establecer los direccionamientos para identificar y atender emergencias, desarrollando un plan para prevención y atención de emergencias con actividades para su desarrollo en la copropiedad.